

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA
PENAL MILITAR Y POLICIAL**

RESOLUCIÓN NÚMERO 000461 DE 2024

(28 JUN 2024)

“Por la cual se termina una designación y se dispone otra en la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial”

**EL DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL**

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas en el artículo 54 de la Ley 1765 de 2015, en el artículo 7° del Decreto 312 de 2021, y

CONSIDERANDO

Que actualmente el Teniente Coronel WILLIAM FERNANDO NIETO ORDÓÑEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.500.221, es titular del cargo de Fiscal Penal Militar ante Departamento de Policía, asignado al Fiscalía 161 ante Juzgado de Departamento de Policía, con sede en Barranquilla - Atlántico, de la planta transitoria de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial, al cual fue incorporado mediante Resolución No. 000002 del 14 de abril de 2021 y tomó posesión según acta No. 185-2021 del 14 de abril de 2021.

Que de acuerdo con la certificación del 31 de mayo de 2024, suscrita por la Coordinadora del Grupo de Talento Humano de la Secretaría General, el Teniente Coronel WILLIAM FERNANDO NIETO ORDÓÑEZ, cumple con los requisitos para el desempeño del cargo de Fiscal Penal Militar y Policial delegado ante Juez Penal Militar y Policial de Conocimiento, establecidos en la Resolución No. 000084 del 27 de junio de 2021, *“Por la cual se adopta el Manual Específico de Funciones y Competencias para los empleos que conforman la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial”*.

Que a la fecha se encuentra en vacancia definitiva el empleo de FISCAL PENAL MILITAR Y POLICIAL DELEGADO ANTE JUEZ PENAL MILITAR Y POLICIAL DE CONOCIMIENTO, de la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial.

Que se requiere terminar la designación del Teniente Coronel WILLIAM FERNANDO NIETO ORDÓÑEZ, en el cargo de Fiscal Penal Militar ante Departamento de Policía y designar al mencionado uniformado de la Policía Nacional en el empleo de FISCAL PENAL MILITAR Y POLICIAL DELEGADO ANTE JUEZ PENAL MILITAR Y POLICIAL DE CONOCIMIENTO.



Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. TERMINAR la designación del Teniente Coronel **WILLIAM FERNANDO NIETO ORDÓÑEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.500.221, en el cargo de **FISCAL PENAL MILITAR ANTE DEPARTAMENTO DE POLICÍA**, asignado a la Fiscalía 161 ante Juzgado de Departamento de Policía, con sede en Barranquilla - Atlántico, de la planta transitoria de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial.

ARTÍCULO SEGUNDO. DESIGNAR, con carácter ordinario, al Teniente Coronel **WILLIAM FERNANDO NIETO ORDÓÑEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.500.221, en el cargo de **FISCAL PENAL MILITAR Y POLICIAL DELEGADO ANTE JUEZ PENAL MILITAR Y POLICIAL DE CONOCIMIENTO**, de la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial.

Parágrafo. El Teniente Coronel **WILLIAM FERNANDO NIETO ORDÓÑEZ**, ejercerá las funciones propias de su cargo en la **Fiscalía 2471 Penal Militar y Policial delegada ante Juez Penal Militar y Policial de Conocimiento**, con sede en Barranquilla - Atlántico.

ARTÍCULO TERCERO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de posesión del Teniente Coronel **WILLIAM FERNANDO NIETO ORDÓÑEZ**, en el empleo de Fiscal Penal Militar y Policial delegado ante Juez Penal Militar y Policial de Conocimiento.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 28 JUN 2024

JOSÉ REYES RODRÍGUEZ CASAS
Director General

Norma Clarena Guayara Barreto
Secretaria General

Luz Edith Ochoa Tabares
Coordinadora Grupo de Talento Humano
Grupo de Talento Humano

Diana Paola Mora Mora
Profesional de Defensa
Grupo de Talento Humano de la Secretaría General